

ACLARACIONES: TDR_CRI_16_2025 – TDR_CRI_17_2025**CONTRATACIÓN DE COORDINADORAS Y FACILITADORAS DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “NUESTRAS VOCES: NIÑAS Y
ADOLESCENTES HABLANDO DESDE SU REALIDAD”****1. Envío de sobres:**

En relación con el envío de la documentación, le informamos que puede remitir los tres sobres (Sobre 1, Sobre 2 y Sobre 3) en un mismo correo electrónico, cada uno con la información correspondiente según lo establecido en los términos de referencia.

Las claves de acceso a los documentos deberán enviarse en correos separados. En particular, la clave correspondiente al Sobre 3 deberá remitirse el día 19, antes de la hora de cierre del proceso.

La clave funciona únicamente como un mecanismo de protección para permitir la apertura y revisión de los documentos por parte del equipo evaluador, conforme a lo indicado en la convocatoria.

Asimismo, le recordamos que puede postularse al puesto de facilitador(a) o coordinador(a), según el perfil que cumpla, de acuerdo con los requisitos establecidos para cada posición.

2 ¿Qué se entiende por sesiones educativas y por campamento? ¿Ambas son presenciales? ¿Cuál es la cantidad de participantes estimada para cada sesión y en cada campamento?

Las sesiones educativas son sesiones virtuales se realizarán por centro educativo y tienen como propósito introducir el tema que las niñas y las adolescentes estarán abordando durante los campamentos y del que deben generar el material necesario para producir el contenido audiovisual que se colocará en la plataforma.

Los campamentos se realizarán de manera presencial en cada centro educativo, en un espacio de 8 horas. En este las participantes se dividirán en 4 subgrupos: dos subgrupos de 7 personas y dos subgrupos de 8 personas, con una persona facilitadora a cargo de cada subgrupo (la persona coordinadora también deberá facilitar el proceso de uno de los subgrupos, para poder cubrir los 4 subgrupos en total).

Por tanto, la cantidad estimada de participantes para cada sesión y cada campamento es de 30 estudiantes.

3- ¿Se contempla la participación de las tres personas facilitadoras en todas las sesiones, o se puede distribuir la carga de trabajo, por zona, entre las tres profesionales?

Si, se debe contemplar la participación de las 3 personas facilitadoras y de la coordinadora en todas las sesiones y campamentos, ya que deben trabajar con 4 subgrupos de estudiantes en cada centro educativo.

4- En el caso de una persona física oferte ¿la información académica y de experiencia es requerida solo la correspondiente a dicha persona o se requiere presentar el CV completo de las tres personas facilitadoras?

Es requerido presentar la información académica y de experiencia de la persona física oferente. Hay otro proceso de contratación abierto para las personas facilitadoras.

5- Cuantas horas de trabajo son por día, no queda claro en el cartel.

Son 9 horas por día (incluyendo ya la hora de almuerzo).

6- ¿El rol de la persona coordinadora contempla principalmente funciones de articulación y seguimiento, o también se espera la facilitación directa de algunas sesiones formativas y campamentos?

A nivel general, el rol de la persona coordinadora implica: coordinar con los centros educativos, ejecutar y dar seguimiento de las sesiones virtuales y los campamentos presenciales, liderar y supervisar al equipo de 3 facilitadoras en la aplicación correcta de las metodologías y en la implementación del cronograma de giras y actividades, facilitar las sesiones educativas y el campamento por centro educativo, registrar la asistencia de participantes y reportar cualquier situación emergente que suceda, elaborar junto con las facilitadoras una bitácora semanal con observaciones, hallazgos y recomendaciones, sistematizar aprendizajes y resultados de cada etapa de implementación, presentar un informe final consolidado con evidencias, análisis y recomendaciones para futuras ediciones (ver la información completa en el apartado de Alcances). Por lo tanto, se espera que la persona coordinadora se encargue de la coordinación e implementación, y participe también en la facilitación directa de las sesiones virtuales y de los campamentos.

7. ¿La coordinación contará con personal facilitador, logístico o técnico de apoyo durante la implementación, o estas funciones recaen directamente en la persona contratada, o bien la búsqueda de estas personas?

A parte de la contratación de la persona coordinadora, se está realizando también la contratación de 3 personas facilitadoras por parte de la OEI. Por lo que al momento del inicio del proyecto ya estará conformado el equipo de 4 personas (1 coordinadora y 3 facilitadoras).

8- ¿Existe una metodología base, guía pedagógica o marco conceptual previamente definido para el desarrollo de las sesiones y campamentos, o se espera que la persona coordinadora proponga este enfoque en la oferta técnica?

La malla metodológica y los materiales didácticos necesarios para el desarrollo de las sesiones y campamentos serán provistos por la Fundación Parque La Libertad. No se requiere la presentación de una propuesta metodológica ni el diseño de nuevas mallas formativas, ya que los contenidos, materiales y cronograma oficial serán provistos por la Fundación Parque La Libertad.

9. Respecto a los insumos creativos producidos por las niñas y adolescentes, ¿se espera que la persona coordinadora tenga un rol exclusivamente de coordinación, recolección y sistematización, o que también participe activamente en la orientación metodológica y acompañamiento del proceso creativo con las participantes?

Se espera que la persona coordinadora participe activamente también en el desarrollo de las sesiones virtuales, campamentos presenciales, facilitando las actividades propuestas y acompañando el proceso creativo de las participantes.

10. Respecto con la producción audiovisual del proyecto, ¿podrían confirmar si la persona coordinadora tendrá alguna responsabilidad directa en la producción técnica (grabación, edición o postproducción de videos y animaciones), o si su rol se limita a la coordinación del proceso formativo y a la recopilación y sistematización de los insumos creativos generados por las niñas y adolescentes?

La persona coordinadora no tendrá responsabilidad directa en la producción técnica (grabación, edición o postproducción de videos y animaciones).

11 ¿La distribución de los centros educativos por provincia ya se encuentra definida, o será acordada con la persona coordinadora una vez iniciada la contratación? ¿Cuáles son los factores de inclusión de estos centros educativos?

La distribución de los centros educativos aún se encuentra en validación, sin embargo, los centros educativos ubicados fuera de la Gran Área Metropolitana ya se encuentran definidos, tal y como se indica en el inciso b, del apartado de Alcances. Los centros educativos definidos fueron indicados por el Ministerio de Educación Pública.

12 ¿Existe una estimación del número total de sesiones formativas y campamentos a coordinar durante el período de ejecución del proyecto?

Son 31 centros educativos en total, por lo que se espera una sesión virtual y un campamento presencial por centro educativo. Es decir, un total de 31 sesiones virtuales y 31 campamentos presenciales.

13. ¿Los talleres y campamentos se realizarán dentro del horario lectivo o en horarios alternos, y en qué medida esta definición debe ser propuesta por la persona coordinadora en la oferta técnica?

Los talleres y campamentos se realizarán dentro del horario lectivo de los centros educativos.

En la oferta técnica lo que se solicita es lo siguiente: Estrategia para la coordinación y ejecución de los campamentos en las siete provincias, siguiendo el cronograma oficial entregado: - Proponer mecanismos para la supervisión y acompañamiento del equipo de tres facilitadoras, asegurando el cumplimiento de la malla formativa y la correcta aplicación de los materiales pedagógicos. - Proponer una estrategia para realizar la coordinación necesaria para la ejecución de las actividades y los campamentos con los centros educativos. - Proponer procedimientos para la comunicación y reporte con la Coordinación Socioeducativa y la Dirección de Desarrollo Infantil. - Proponer estrategia para la recolección, validación y envío semanal de los materiales generados por las niñas y adolescentes (guiones, ideas, dibujos, grabaciones u otros) a la Coordinación Socioeducativa.

14 ¿La OEI dispone de formatos establecidos para bitácoras, reportes quincenales e informes mensuales, o estos deberán ser propuestos por la persona coordinadora?

Las plantillas institucionales para bitácoras, reportes e informes serán proporcionadas por la Fundación Parque La Libertad.

15. ¿El proyecto cuenta con protocolos específicos de protección, consentimiento informado y salvaguarda para el trabajo con niñas y adolescentes, o estos deben ser incorporados dentro de la propuesta técnica?

El proyecto contempla la firma de un documento de autorización de uso de imagen por parte de la persona adulta encargada de cada una de las participantes, sin embargo, es posible incluir en la oferta técnica cualquier otro protocolo específico de protección, consentimiento informado y salvaguarda para el trabajo con niñas y adolescentes que considere necesario.

16 ¿Podrían por favor aclararme la diferencia entre el rol de la persona coordinadora y el rol de las personas facilitadoras a la hora de la implementación de las sesiones virtuales y los campamentos en terreno? En algunos momentos de la documentación se menciona que la persona coordinadora debe implementar los campamentos y quisiera asegurarme de que esa información es certera o descartarla si se trata de un error.

A nivel general, el rol de la persona coordinadora implica: coordinar con los centros educativos, ejecutar y dar seguimiento de las sesiones virtuales y los campamentos presenciales, liderar y supervisar al equipo de 3 facilitadoras en la aplicación correcta de las metodologías y en la implementación del cronograma de giras y actividades, facilitar las sesiones educativas y el campamento por centro educativo, registrar la asistencia de participantes y reportar cualquier situación emergente que suceda, elaborar junto con las facilitadoras una bitácora semanal con observaciones, hallazgos y recomendaciones, sistematizar aprendizajes y resultados de cada etapa de implementación, presentar un informe final consolidado con evidencias, análisis y recomendaciones para futuras ediciones (ver la información completa en el apartado de Alcances). La persona coordinadora debe encargarse de la coordinación e implementación, participando también en la facilitación de las sesiones virtuales y de los campamentos .

A nivel general, el rol de las personas facilitadoras implica: ejecutar las sesiones virtuales y los campamentos presenciales según el cronograma, aplicar correctamente las metodologías, orientar a las participantes en la creación de insumos para productos audiovisuales, realizar en conjunto con otras personas facilitadoras una bitácora semanal que registre observaciones, hallazgos y/o recomendaciones de las sesiones ejecutadas, digitalizar, organizar y entregar semanalmente a la coordinación los insumos creativos generados por las niñas y adolescentes (ver la información completa en el apartado de Alcances).

17 ¿Podrían indicarme por favor los siguientes datos?

- Cantidad total de sesiones virtuales a desarrollar: 31 sesiones virtuales (una por cada centro educativo)

- Cantidad de campamentos presenciales a desarrollar: 31 campamentos (uno por cada centro educativo)
- Cantidad de personas facilitadoras que participan en cada sesión: 3 personas facilitadoras.
- Cantidad de personas facilitadoras que participan en cada campamento: 3 personas facilitadoras.

18 ¿El proyecto está considerando la realización simultánea de sesiones virtuales y campamentos o más bien espera que todo el equipo de facilitadoras trabaje junto en cada una de las actividades?

Se espera que todo el equipo de facilitadoras trabaje junto en cada una de las actividades, por lo que se espera que las sesiones virtuales se agendan en los días o momentos en los que no hay campamento en los centros educativos.

19 ¿El proyecto considera que las personas facilitadoras puedan coordinar con un grupo de centros educativos la preparación logística de las actividades o se requiere que dicha tarea sea únicamente de la persona coordinadora?

La labor de coordinación con los centros educativos será únicamente tarea de la persona coordinadora.

20 ¿Cuál es la fecha de entrega de la clave del sobre 3? Ya que en el documento se mencionan fechas diferentes (foto adjunta). La fecha de entrega de la clave del sobre 3 es el 19 de enero.

- Cuando se menciona que la propuesta se enviará en "tres sobres (archivos digitales 1, 2 y 3) en formato PDF", quiere decir que se enviará un correo electrónico por cada sobre? Es decir, tres correos electrónicos cada uno con uno de los sobres.
- En los pliegos administrativos se menciona lo siguiente: "Clave del sobre nº3, se deberá enviar el día 19 de octubre".